

Constancia secretarial: Manizales, dieciocho (18) de octubre de 2023. Paso a Despacho de la señora Juez, para informar que el estudiante adscrito al consultorio jurídico de la Universidad de Caldas, SANTIAGO OSORIO GALLEGO presentó renuncia al poder conferido por el señor CARLOS ALBERTO BEDOYA HURTADO, la cual fue remitida a la dirección física carrera 50 # 3G – 11 Lote Barrio Samaria, misma que fue suministrada por el poderdante a efectos de recibir notificaciones.

Sírvase proveer,



MARIBEL REINOSA VALENCIA
Auxiliar Judicial

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

El estudiante de derecho SANTIAGO OSORIO GALLEGO, presentó renuncia al poder conferido por el señor CARLOS ALBERTO BEDOYA HURTADO dentro del proceso VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL formulado en contra del señor CESÁREO GÓMEZ OCAMPO.

Por ser procedente y toda vez que cumple con lo establecido inciso 4 del Artículo 76 del Código General de Proceso, se acepta la renuncia del estudiante a partir del 19 de octubre de 2023.

En consecuencia, se requiere a la parte actora para que designe nuevo apoderado judicial que lo represente, o indique al despacho si desea actuar en causa propia, dado que se trata de un proceso de única instancia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa42ca7b5c93a840a6b98b2514e16abf6c12c5d5d07448f33de5f1eae7754ff3**

Documento generado en 26/10/2023 04:37:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>